



CRITERIOS DE ACTUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA EL INGRESO
Y ACCESO AL CUERPO DE MAESTROS 2019 DE LA ESPECIALIDAD DE MÚSICA.
TURNO LIBRE Y TURNO DE DISCAPACITADOS

Normas de actuación de la primera prueba

PARTE A (Desarrollo del tema escrito)

ACREDITACIÓN DE ASPIRANTES

- El opositor debe identificarse con DNI, carnet de conducir o pasaporte en vigor. La documentación acreditativa de su identidad deberá estar visible encima de la mesa asignada y deberá ser el documento original.
- El día 22 de junio, a las 9:00 horas, se realizará el acto de presentación en llamamiento único. Deberán estar presentes las personas que accedan por el turno libre, por el procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades y por el turno de discapacitados.
- Lugar: "I.E.S. UNIVERSIDAD LABORAL", Toledo, C/ Avenida de Europa, 28.
- El día 22 de junio se realizará la Primera Prueba (PARTE A DE LA PRUEBA 1) que tendrá por objeto la demostración de los conocimientos específicos de la especialidad a la que se opta.
- A las 9:30 horas dará comienzo la parte A de la primera prueba. Los aspirantes que no hayan asistido al acto de presentación no tendrán derecho a realizarla.

ASPECTOS GENERALES DE LA PRUEBA

- La duración de la prueba será de 120 minutos a contabilizar desde el momento en el que el tribunal de a conocer los temas elegidos en el sorteo.
- Iniciada la prueba, el opositor no podrá abandonar la sala hasta transcurridos 30 minutos del comienzo de la misma. Pasado este tiempo no será posible salir hasta la finalización de las dos horas del ejercicio.

- Está completamente prohibido poner el nombre del opositor, firmar o utilizar cualquier tipo de marca que pudiera identificar al aspirante. En caso de detección el ejercicio se considerará nulo.
- Se podrá traer una pequeña botella de agua.
- Todos los aspirantes deberán tener los pabellones auditivos despejados para la verificación de que no se usan dispositivos no permitidos.
- Sólo se permitirá el uso de bolígrafo de tinta azul. El aspirante podrá disponer de un bolígrafo de reserva de las mismas características.
- El aspirante no podrá ir al lavabo hasta dar por finalizada la prueba que en ese momento está realizando.
- No está permitido el uso de teléfonos móviles ni de cualquier otro elemento de comunicación (Smartphone, relojes inteligentes, pulsera de actividad...) en el desarrollo de la prueba, debiendo permanecer apagados (NO EN SILENCIO Y VIBRACIÓN) y guardados. En caso de detección el aspirante será expulsado de la prueba.
- No está permitido el uso de ningún tipo de abreviaturas, incluidas las abreviaturas del lenguaje chat o ciberlenguaje.
- Sólo estarán permitidos relojes analógicos.
- No se permite el uso de corrector; se tacha entre paréntesis y con una sola línea. (~~Ejemplo de texto a eliminar~~).
- Voluntariamente, se podrán destacar con subrayado, con una única línea recta, los enunciados del tema a desarrollar.
- Es obligatorio escribir por las dos caras. Los folios de la prueba se numerarán por ambas caras, a pie de página, en el centro y con el siguiente formato: número de pág./total pág. Es decir, de la misma manera que aparece en este documento (Ejemplo: 2/6).
- Para garantizar el anonimato del opositor, las pruebas se regirán con un sistema de plicas. Cada opositor dispondrá, para esta parte, de dos sobres: uno grande y uno pequeño. En el sobre pequeño el opositor se identificará con su nombre completo, número de DNI, cuerpo al que se presenta, especialidad y firma (este documento será entregado por el tribunal). El sobre pequeño se cerrará y se introducirá en el sobre de mayor tamaño que queda reservado para introducir el examen una vez que se haya finalizado. Al concluir la prueba, el sobre grande se cerrará completamente. **NO SE ESCRIBIRÁ NADA EN NINGUNO DE LOS SOBRES.**

PARTE B (Prueba práctica)

- Todos los aspirantes deberán acudir a la sede a la hora del llamamiento al margen del orden en el que realicen la prueba.
- La fecha, hora y lugar de la actuación se publicará en el tablón de la sede correspondiente y en el seguimiento personalizado con al menos 2 días hábiles de antelación.
- Cada una de las cinco obras requeridas por la convocatoria deberán estar numeradas del 1 al 5 en el margen superior derecho. Además, los aspirantes presentarán al tribunal 5 copias de cada una de ellas.
- Cada aspirante deberá aportar su propio instrumento, excepto aquellos que opten por el piano.
- Los aspirantes expondrán, de manera oral, la relación y la aplicabilidad de las obras interpretadas al currículo de Primaria, no siendo necesaria la entrega de dicha justificación de forma escrita.

Normas de actuación de la segunda prueba

PARTE A (Presentación de una programación didáctica) y PARTE B (Preparación y exposición de una unidad didáctica)

- Los opositores entregarán a su tribunal la programación original junto con 4 copias.
- La fecha, hora y lugar de la actuación se publicará en el tablón de la sede correspondiente y en el seguimiento personalizado con al menos 2 días hábiles de antelación.
- La utilización de material auxiliar no puede servir al aspirante, en ningún caso, de ayuda en la exposición de la unidad didáctica para leer, copiar o tener orientaciones significativas.
- Para el desarrollo de la exposición de la unidad didáctica, los aspirantes pueden hacer uso de acceso a Internet. Para ello, los candidatos deberán acceder a la red a través de sus propios medios de conexión. En ningún caso podrán utilizar la red WIFI de la sede en la que realicen la prueba.
- El tribunal avisará al aspirante transcurrida media hora desde el comienzo de la exposición y cuando resten los últimos cinco minutos de la prueba.

- Los aspirantes que presenten un modelo de programación didáctica que no se ajuste al formato (número de páginas, tipo de letra...) y a los requisitos de la convocatoria, no tendrán derecho a la realización de su defensa.